

TARIFARIO DE PRODUCTOS CREDITICIOS

Información difundida de conformidad con la ley N° 28587 y el Reglamento de gestión de conducta demercado del sistema financiero aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017

CRÉDITOS - MONEDA NACIONAL TASAS DE INTERES COMPENSATORIOEFECTIVA ANUAL FIJA*		
Producto	TEA Mínima	TEA Máxima
Crédito Efectivo	50%	83.64%
Crédito Electro	40%	83.64%
Crédito Motos	48%	83.64%
Crédito por Convenio	15%	40%
Crédito Proveedor**	24%	83.64%
Crédito Efectinegocios	37%	73%

*Oportunidad de cobro: mensual

El pago de todas las cuotas está afecta al ITF (0.005%). La tasa de interés compensatorio efectiva anual fija (TEA) está calculada sobre una base de trescientos sesenta (360) días.

**Aplica para personas naturales y jurídicas.

TASA DE INTERÉS MORATORIO NOMINAL ANUAL	
Tasa de Interés Moratorio Nominal Anual***	12.546%

***Aplica a los días de atraso sobre el capital de la cuota vencida y está calculada sobre una base de trescientos sesenta (360) días.

SEGUROS PARA OPERACIONES ACTIVAS	
Desgravamen ⁽¹⁾	2.90%
Desgravamen crédito proveedor ⁽²⁾	0.5%
Desgravamen convenios ⁽¹⁾	2.65%
Desgravamen FAE Mype	0.204%
Desgravamen Reactiva	0.40%
SEGUROS OPTATIVOS	
Multiriesgo ⁽³⁾	0.08%
Desempleo e Incapacidad Temporal ⁽⁴⁾	S/ 85
Accidentes Personales ⁽⁵⁾	S/ 90
Contigo Salud Plan 12 meses	S/ 118.80
Contigo Salud Plan 24 meses	S/ 237.60
Contigo Salud Plan 36 meses	S/ 356.40
Contigo Salud Plan 48 meses	S/ 475.20
Contigo Salud Plan 60 meses	S/ 594.00
Oncológico ⁽⁶⁾	S/ 80
Familia Protegida (mensual) ⁽⁷⁾	S/ 1.80
Multiriesgo Efectinegocio Básico ⁽⁸⁾	0.130%
Multiriesgo Efectinegocio Plus ⁽⁸⁾	0.303%
Contigo Familia Básico (12 meses)	S/ 80

Contigo Familia Plus (24 meses)	S/ 160
---------------------------------	--------

COMISIONES POR SERVICIOS ASOCIADOS AL CRÉDITO	
Envío físico de estado de cuenta	S/ 0

GASTOS	
Gasto por Casillero****	Entre S/ 2 a S/ 8

****Sólo aplica para el Crédito por Convenio. El monto varía de acuerdo a la institución en la que labora EL CLIENTE. Se cobra durante la vigencia del crédito, siempre y cuando EL CLIENTE tenga algún saldo deudor. EL CLIENTE mantiene el derecho de realizar el pago de sus cuotas mensuales por ventanilla de nuestra red de tiendas u otros canales de pagos publicados en la página web de la Financiera (<https://www.efectiva.com.pe/yomequedoencasa/>), con lo cual será exonerado del pago de este gasto, siempre y cuando realice el pago de su cuota completa hasta la fecha de vencimiento de la misma.

(1) Seguro Desgravamen: Póliza: 239628
Compañía Aseguradora: Rímac Seguros
Coberturas: Muerte natural y accidental -
Invalidez total y permanente por accidente y
enfermedad. Para mayor información ingresar al
link: www.efectiva.com.pe.

Para créditos iguales o menores a 12 meses:
La cuota mensual será el resultado del monto
inicial del crédito por la tasa comercial total
dividido entre el plazo del crédito (en meses).
Para créditos mayores a 12 meses: La cuota
mensual del seguro será el resultado del monto
inicial del crédito por la tasa comercial total
dividido entre 12 meses. Esta tasa aplica para
los créditos a partir del 16.09.20 para los
créditos anteriores a esta fecha la tasa que
aplica es 2.45%.

(2) La cuota mensual será el resultado del
monto inicial del crédito por la tasa comercial
mensual.

(3) Porcentaje mensual aplicado sobre el
precio del bien adquirido (incluye IGV). Solo
aplica para compras de electrodomésticos
por montos financiados hasta S/ 8,500
(valor de cada bien).

(4) La prima a cobrar es fija y será financiada
entre el plazo total del crédito. No disponible
para su comercialización desde el 01 de julio de
2020.

(5) Esta prima aplica para la comercialización
de este seguro desde el 08.07.2021, para las
ventas anteriores a esta fecha aplico la prima
de S/65.

(6) Esta prima aplica para la
comercialización de este seguro desde el
03.09.2021, para las ventas anteriores a esta
fecha aplico la prima de S/50 plan básico y
S/85 plan plus.

(7) La prima a cobrar es fija y mensual. No
disponible para su comercialización.

(8) Tasa comercial mensual aplicada sobre
monto inicial del crédito y multiplicada por el
plazo. Solo aplica para créditos Efectinegocios
y Mype.

(9) Aplica por cada póliza endosada: Revisión,
evaluación, coberturas y endosos. Así como el
control de vencimiento y renovación.